

Resumen Ejecutivo

Plan Municipal de Cultura

Santa Cruz

Diciembre de 2014



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe da cuenta de los resultados del proceso de formulación de propuestas ciudadanas para un Plan Municipal de Cultura. Este trabajo, impulsado por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, tuvo como objeto involucrar a la comunidad en la misión de fortalecer la institucionalidad cultural local. Dicho propósito se enmarca en el compromiso, adquirido por el Municipio, de sumarse a las metas del programa Agenda Municipal de Red Cultura del CNCA que son: a) destinar el 2% del presupuesto municipal en cultura; b) contar con un encargado de cultura capacitado; y c) tener un Plan de Cultura integrado en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Para efectos de la elaboración de un Plan Municipal de Cultura para Santa Cruz, es importante tener en cuenta el contexto social en el que se desarrolla tanto la Región de O'Higgins como la comuna de Santa Cruz, puesto que factores como la ruralidad, los niveles educativos y socio-económicos, entre otros, tienen relación con la identidad cultural de un territorio. Además algunos de estos aspectos impactan directamente en el acceso y consumo de bienes culturales. Es por esto, que el Plan Municipal se construye en base a un diagnóstico comunal realizado en conjunto con la comunidad. El diagnóstico da cuenta de las condiciones de desarrollo cultural que presenta el territorio para el impulso de las artes y la cultura y al mismo tiempo deja ver las necesidades de la comuna.

A continuación se incluyen en el Resumen ejecutivo los principios del Plan Municipal de cultura, las líneas estratégicas para cada uno de los ámbitos que articulan el plan; estos son, Patrimonio Cultural, Creación e industrias creativas y Participación y Acceso a la cultura y finalmente las medidas que incluye esta planificación cultural.

PRINCIPIOS PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

1. El rescate y valoración de nuestras tradiciones y cultores locales como parte de identidad y patrimonio cultural de Santa Cruz.
2. El derecho de la comunidad a conocer y participar de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales.
3. El respeto y promoción a la libertad de creación y expresión de los artistas de la comuna de Santa Cruz.
4. El derecho a la integración, acceso y participación de la comunidad de Santa Cruz en los procesos culturales.
5. Promover el compromiso de la comunidad con el desarrollo integral y transversal del desarrollo cultural.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Patrimonio Cultural

Promover, resguardar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial local a través de la puesta en valor de las tradiciones, conocimientos, arquitecturas y técnicas propias.

Creación e Industrias Creativas

Estimular y promover el desarrollo del talento artístico de la comuna así como la difusión de las expresiones artísticas y culturales de Santa Cruz.

Participación y Acceso Cultural

Fomentar el acceso y la participación de la ciudadanía a los bienes culturales, a través de la creación de espacios para el encuentro entre la comunidad y las expresiones artísticas.

MEDIDAS O ACCIONES A DESARROLLAR

Patrimonio Cultural

Patrimonio Cultural Material

1. Establecer una comisión que estudie la dictación de una ordenanza municipal que promueva un uso armonioso de las características arquitectónicas de la comuna a través de la regulación de las fachadas y señalética. Realizar un estudio de la historia del crecimiento urbano y desarrollo arquitectónico, para establecer las zonas típicas y fundacionales de la comuna
 - Determinar si existen elementos tipológicos que podamos traspasar a la ordenanza municipal.
 - Estudiar otras ordenanzas municipales y experiencias en el ámbito arquitectónico
2. Estudiar la pertinencia de proteger el patrimonio arquitectónico mediante declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales.
 - Detallar y caracterizar los bienes muebles e inmuebles de la comuna que podrían ser declarados monumento
 - Realizar una consulta ciudadana que permita conocer que bienes podrían ser declarados monumento nacional.
3. Promover la creación de esculturas en la comunidad para potenciar el reconocimiento del patrimonio de la comuna. A través de las esculturas o monumentos se busca conmemorar hitos, poner en valor oficios tradicionales y visibilizar la identidad del lugar.
 - Catastrar los espacios disponibles para levantar una escultura.



- Conseguir la autorización correspondiente y el respaldo de la ciudadanía para levantar una escultura.
- Apoyar a organizaciones interesadas, a la postulación del 2% FNDR.

Patrimonio Cultural Inmaterial

4. Realizar un estudio de los rasgos más distintivos de la cultura rural; su artesanía, historia y mitos de la agricultura y expresiones artísticas tradicionales propias. Dichos conocimientos se deberán incorporar a los programas de estudios de la educación formal de Santa Cruz. Reunir a los directores de los establecimientos educacionales para presentar proyecto de traspaso de la cultura rural en los establecimientos.
 - Conseguir el financiamiento para impulsar el estudio de la cultura rural de Santa Cruz.
 - Realizar un catastro de artesanos consolidados de la comuna que estén dispuestos a capacitarse como monitores para traspasar sus conocimientos a través de talleres extraescolares a la comunidad educativa.
 - Diseñar los contenidos específicos de los talleres a implementar en conjunto con los directores o un delegado de los establecimientos educacionales que contarán con dicho programa.
 - Realizar una capacitación de monitores para que los artesanos puedan adquirir metodologías para traspasar sus conocimientos.
5. Generar un programa de rescate de la memoria de la localidad, en especial de las comunidades rurales.
 - Fomentar las publicaciones comunales de historia local.
 - Hacer cápsulas documentales (sobre oficios tradicionales) que se difundan en los medios de comunicación locales.
 - Promover la tradición oral de la historia local a través cuentacuentos en la educación formal y otras instancias comunitarias.
 - Crear una publicación periódica en el diario local de oficios tradicionales. (Enviar a la municipalidad, que será el intermediario con el diario local)
6. Promover el oficio artesanal tradicional y sus innovaciones. Realizar la celebración del día del artesano y entregar un reconocimiento municipal a un artesano por su trabajo, trayectoria y aporte a la identidad comunal.
 - Instaurar un espacio gratuito para los artesanos al interior de la Fiesta de la Vendimia para la visibilización de su proceso productivo, así como también estudiar la creación de una feria permanente para los artesanos de la comuna.
 - Capacitar a los artesanos en idiomas, formulación de proyectos, herramientas para la innovación y marketing.
7. Diseñar una ruta turística cultural que integre el patrimonio local y los lugares que forman parte de este, destacando las tradiciones campesinas y el trabajo de los cultores y artesanos. Utilizando señalética para los bienes y servicios que se encuentran disponibles.
 - Identificar los lugares históricos que forman parte de la identidad local.
 - Reunir a los privados identificados en la ruta para tomar acuerdos acerca de la señalética que se propone incorporar y financiamiento y difusión de la ruta



- Diseñar la ruta señalando los bienes y servicios que se encuentran disponibles.
- Difundir las rutas procurando su inclusión en los circuitos de turismo regional y nacional.

Creación e industrias Creativas

Formación

8. Promover el talento infanto-juvenil procurando estimular y detectar las capacidades artísticas a través de un incremento de los talleres y actividades extra-programáticas en la educación formal en todas las disciplinas.
 - Coordinar con DAEM la inclusión de talleres en el PADEM.
 - Coordinar con los diferentes CRA una red presidida por la Biblioteca Pública que incluya Cuentacuentos, jornadas estudiantiles, entre otras
9. Promover la detección temprana de talentos artísticos a través de acciones participativas con la comunidad escolar.
 - Realizar concursos focalizados en fomentar la creación literaria, la identidad y el patrimonio local.
 - Realizar festivales inclusivos tanto para la educación pública, como particular subvencionada y particular, en temáticas como voz, bandas estudiantiles, bandas instrumentales, bandas de guerra, coros.
10. Crear un programa de talleres que dependa del municipio y permita la formación continua de la comunidad interesada. Este programa debe considerar talleres para los sectores rurales de la comuna.
 - Realizar un llamado anual a artistas para proponer talleres autogestionados y el municipio se compromete con el espacio y los materiales.
 - Realizar una planificación trimestral de los talleres donde cada uno tenga tres etapas en ascenso de dificultad, esto con el fin generar una durabilidad y constancia de estos talleres.
 - Postular un proyecto 2% FNDR de Cultura donde se busque financiamiento para talleres en los sectores rurales de la comuna, donde se tomarán como monitores agentes que realicen un oficio tradicional con el fin de poder transmitirlo en la comunidad.
11. Instaurar programas permanentes de capacitación para los artistas y cultores que considere las siguientes materias: postulación a fondos concursables (tanto culturales como de fomento productivo); producción de eventos; utilización de ley de donaciones culturales; formalización de emprendimientos, y comunicación y marketing.
 - Realizar capacitaciones trimestrales para gestores, artistas y cultores donde se capacite y se realice inducción con respecto a los proyectos culturales cuyos llamados van saliendo en diferentes fechas del año.
 - Realizar talleres de redacción de proyectos culturales.



Estímulos

12. Crear un sistema de becas para los talentos artísticos juveniles de la comuna.
 - Establecer proceso de postulación, cláusulas y un mecanismo de retribución hacia la municipalidad por parte de los beneficiados.
 - Generar convenios con las universidades donde estudien los beneficiados con el fin de establecer redes de prácticas y promoción laboral de los becados.
13. Establecer un sistema de premios o reconocimientos municipal de carácter anual para los artistas, cultores y gestores de Santa Cruz.
 - Definir presupuesto a disponer para premios y reconocimientos.
 - Reconocer “días de” a través de un decreto.
14. Poner en valor a los artistas locales a través de la difusión en medios de comunicación locales y la participación de ellos en las actividades comunales.
 - Hacer un programa de radio por parte del Departamento de Cultura donde se invite un artista local para su promoción.
 - Realizar cápsulas audiovisuales de cultores y artistas locales con el fin de promoverlos vía Youtube, canales de TV locales y canal municipal oficial.
 - Establecer que todas las actividades culturales masivas contemplen más de un 50% de sus contenidos con artistas locales.

Condiciones materiales para la creación

15. Gestionar un calendario de información actualizada sobre oportunidades de financiamiento para la producción artística, las actividades culturales y la protección del patrimonio. Este sistema debería contemplar mecanismos de difusión variados para llegar adecuadamente a la totalidad de gestores, artistas, artesanos, cultores y emprendedores de la comuna.
 - Crear una plataforma Web a cargo del Departamento de Cultura, que tenga un espacio abierto a la comunidad que requiera subir una publicación.
 - Publicar un folleto trimestral con información de fondos concursables públicos y privados.
16. Realizar encuentros con empresarios de la comuna de la industria vitivinícola para incentivar su participación y compromiso en los proyectos culturales de la comuna.
 - Hacer una gira por los sectores rurales de capacitación sobre ley de donaciones culturales.
 - Fomentar encuentros entre las empresas y las organizaciones comunitarias territoriales para crear alianzas en torno a actividades culturales.
17. Crear un fondo municipal para financiar proyectos de la comunidad, que tenga un sistema de postulación.
 - Presentar proyecto de fondo municipal para el presupuesto.
 - Crear y decretar bases de postulación
18. Realizar alianzas con asociaciones gremiales: Cámara de Comercio de Santa Cruz y Cámara de Turismo. Firmar un convenio de colaboración con asociaciones gremiales.



- Recibir información periódica desde Dpto. de obras, acerca de los inversionistas que llegan a la comuna.
- 19. Procurar el aumento de los espacios y oportunidades de muestra y comercialización de los bienes culturales locales. Disponer de un espacio para la cultura en la feria de los domingos.
 - Crear un pendón municipal que promueva el uso del espacio en la feria.
 - Establecer un sistema de inscripciones para regularizar el uso del odeón y el monumento de Nicolás Palacios.

Participación y Acceso Cultural

Infraestructura

- 20. Construir un centro cultural comunal que permita contar con una programación artística permanente.
 - Levantar y priorizar el proyecto
 - Incluir costo de asesoría en implementación de programa cultural en el proyecto general
 - Postular proyecto al fondo 2% FNDR
- 21. Habilitar una red de centros comunitarios, sedes sociales y escuelas para el ensayo y trabajo de los artistas. Este debiera ser coordinado por el departamento de Cultura de la Municipalidad.
 - Hacer un catastro de los espacios disponibles para realizar actividades e instancias culturales.
 - Organizar una cartelera cultural con los espacios disponibles.
- 22. Aumentar la oferta cultural para los habitantes de Santa Cruz procurando incorporar una amplia gama de manifestaciones artísticas en la programación anual de actividades realizadas por el Municipio. Se solicita que la calendarización de estas actividades sea permanente, diversa y continua a lo largo del año.
 - Procurar la itinerancia de las actividades culturales se realicen en Santa Cruz urbano.
 - Programar diversas muestras culturales itinerantes en sedes comunitarias de la comuna.
 - Aumentar la oferta a partir de postulación a fondos concursables en ámbitos como el teatro, danza, canto, pintura, entre otros.

Asociatividad y participación

- 23. Generar actividades de acceso a bienes culturales que estén focalizados en las zonas rurales y los sectores más vulnerables de manera de estrechar la brecha actualmente existente.
 - Formar comisiones culturales en los sectores rurales de la comuna.
 - Realización de talleres y presentaciones artísticas en sedes comunitarias de los sectores rurales de la comuna
 - Disponer de buses municipales de acercamiento para los sectores rurales los días que se realicen eventos culturales en Santa Cruz urbanos.



24. Promover espacios de encuentro entre los distintos agentes culturales que permita un traspaso de experiencias y de buenas prácticas. Se puede concretar un Encuentro de Artistas, artesanos y gestores culturales en la comuna, y ampliar la invitación a comunas vecinas.
 - Realizar “MEC” Muestra, Encuentro y Concurso, con la idea de difundir a la comunidad el quehacer cultural, reunirse e intercambiar experiencias.
 - Generar residencias para fomentar la creación de proyectos artísticos culturales en el sector y para el sector.
 - Generar intercambios intersectoriales entre cultores de diferentes sectores de la comuna.
25. Desarrollar, en conjunto con los establecimientos educacionales de la comuna, un programa de formación de audiencias para los niños y jóvenes articulando la oferta cultural disponible con los requisitos formativos de las escuelas. Así aseguramos público para la cartelera cultural que se realizará.
 - Registrar los contenidos de las materias en los establecimientos educacionales, y ver las relaciones con la oferta cultural disponible.
 - Reunirse con directores y profesores de asignaturas específicas para establecer un trabajo conjunto en relación contenidos – actividad
26. Generar un registro de artistas, cultores y gestores culturales que sea actualizado cada dos años. Además impulsar la generación de redes entre actores con los mismos intereses artísticos y culturales.
 - Postular un proyecto que permita un catastro completo de los cultores en la comuna
 - Realizar una plataforma web que permita la actualización de datos por los mismo catastrados y a su vez la difusión y promoción de estos.
27. Se propone trabajar de manera asociada con otros municipios del valle de Colchagua para potenciar en conjunto lo característico de la zona que va más allá de la división administrativa comunal.
 - Reunirse con los encargados de cultura de las comunas vecinas para poder programar cartelera cultural.
 - Intercambiar calendarios de ferias artesanales en las comunas vecinas y ofrecer cupos de intercambio de artesanos de cada ciudad, a sí mismo con los cultores y todos los agentes culturales activos.

Modalidades de difusión

28. Crear un canal o medio de difusión estable que permitan la difusión de las actividades culturales que se realizan en la comuna de forma que la población conozca y aproveche la oferta cultural disponible.
 - Diseñar una plataforma única y transversal de información cultural oficial de libre acceso para los medios de comunicación y la comunidad en Gral.
 - Establecer en el comercio rural un punto clave de información cultural.
29. Contar con un programa cultural (Cartelera Cultural) disponible en los medios de comunicación, que sea actualizada mensualmente.
 - Catastrar los “productores” de actividades culturales, recabar y organizar la información disponible.



- Generar vínculos entre productores de eventos culturales, (colegios, empresas privadas organizaciones sociales etc) y los medios de comunicación disponibles.
- 30. Tener informantes claves en la comunidad para apoyar la difusión de instancias artísticas y culturales principalmente en los sectores rurales. Estos aliados pueden ser los líderes sociales de cada sector.
- Reunir a los representantes de juntas de vecinos de cada sector e identificar personas y puntos geográficos clave.
- Instruir a personajes claves y elaborar métodos de difusión efectivos, boca a boca, afiche, estímulos por participación, etc.

